

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup>. Asamblea  
Legislativa

2<sup>da</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

19 de octubre de 2021

### **I-PROYECTOS Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### P. de la C. 104

Por el representante Varela Fernández:

“Para autorizar al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a transferir al Departamento de Vivienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico las escuelas en desuso del país que están bajo su titularidad, de manera tal que aquellas que ambos Departamentos previa consulta con el municipio donde esté sita la propiedad determinen que son aptas para ello, puedan utilizarse en el desarrollo de vivienda de interés social en beneficio de las comunidades donde ubiquen; ordenar al Departamento de la Vivienda incorporar al Plan Preliminar de Vivienda Estatal y al Programa de Desarrollo Comunitario por Subsidio Determinado para Recuperación de Desastres o cualquier otro programa administrado por el Departamento para mejoras o reconstrucción de viviendas para que, en los fondos asignados a dichos programas, se incluya la rehabilitación como vivienda de interés social de escuelas en desuso que estén en condiciones para ser rehabilitadas; y para autorizar al Departamento de la Vivienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a arrendar a largo plazo, y a un precio o canon de arrendamiento nominal dichas propiedades siempre y cuando las mismas se destinen a proyectos de viviendas de interés social; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

#### P. de la C. 263

Por el representante Meléndez Ortiz:

“Para enmendar el Artículo 12 de la Ley 171-2014, según enmendada, la cual suprime a la otrora Oficina de Asuntos de la Juventud y crea adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, un denominado “Programa de Desarrollo de la Juventud”, a los fines de agrupar y consolidar en una sola Ley, las disposiciones relativas al “Programa de internados e investigaciones para estudiantes de maestría y doctorado”; derogar la Ley 157-2005; y para otros fines relacionados.”

(JUVENTUD Y RECREACIÓN Y DEPORTES)

P. de la C. 373

Por el representante Cruz Burgos:

“Para derogar el actual Artículo 7.01 y sustituirle por un nuevo Artículo 7.01 y derogar el inciso (f) del Artículo 10.17 de la Ley Núm. 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de definir y aclarar las disposiciones sobre envases abiertos que contengan bebidas embriagantes en vehículos de motor; y para otros fines.”  
(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 504

Por el representante Aponte Rosario:

“Para enmendar el inciso 40 del Artículo 1-104 y el Artículo 2-104 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, mediante la cual crea el “Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de incluir en la definición de “Servidores Públicos de Alto Riesgo”, a los alguaciles adscritos al Poder Judicial de Puerto Rico; para disponer que los funcionarios antes mencionados puedan acogerse voluntariamente al retiro luego de haber alcanzado los cincuenta y cinco (55) años y treinta (30) años de servicio, para extender por excepción la edad de retiro obligatorio para Servidores Públicos de Alto Riesgo a sesenta y dos (62) años de edad; y para otros fines relacionados.”  
(GOBIERNO)

P. de la C. 649

Por el representante Navarro Suárez:

“Para crear la “Ley para Prevenir que Menores sean Olvidados en Asientos Protectores”, con el propósito de exigir que en las instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico y en ciertas empresas privadas se instalen carteles que alerten sobre la posibilidad de un menor de edad olvidado en el asiento protector de un automóvil, en lugares estratégicos que sean frecuentados por los empleados; así como para ordenarle a la Comisión para la Seguridad en el Tránsito que comience una campaña de concientización sobre técnicas para evitar este tipo de situación; y para otros fines relacionados. ”  
(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

P. de la C. 664

Por el representante Márquez Lebrón:

“Para añadir un nuevo inciso (e) al Artículo 12 y reasignar los incisos subsiguientes de la Ley Núm. 355 de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Uniforme de Rótulos y Anuncios de Puerto Rico de 1999”, a los fines de prohibir la instalación de tableros de anuncios digitales (LED Digital Displays) que iluminen un área residencial y en intersecciones de carreteras o en áreas donde puedan afectar la visibilidad o sirvan de distracción a los que conducen por las vías públicas.”  
(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 682

Por los representantes Meléndez Ortiz, Cruz Burgos y Ferrer Santiago:

“Para enmendar el Artículo 20 de la Ley 119-2011, según enmendada, conocida como “Ley Uniforme de Confiscaciones de 2011”, con el propósito de establecer, taxativamente, que los vehículos de motor, embarcaciones, aviones y otros medios de transportación que se le transfieran al Negociado de la Policía de Puerto Rico y al Departamento de Justicia, será a título gratuito; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. de la C. 740

Por el representante González Mercado:

“Para enmendar la Ley Núm. 266-2018 conocida como la “Ley de Igualdad de Acceso a Información para los Sordos en las Campañas Publicitarias del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de añadir una Sección 6 con el propósito de requerir que los noticiarios transmitidos por WIPR cuenten con un intérprete de señas que cuente con una certificación de alguna institución educativa acreditada que reconozca su peritaje; y para otros fines.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

R. C. de la C. 58

Por los representantes Cardona Quiles y Hernández Montañez:

“Para ordenar al Departamento de Recreación y Deportes, al Departamento de Educación, a los municipios y a la Oficina de Gerencia de Permisos a que requieran, allí donde sea técnicamente viable, el uso de neumático desechado procesado en toda superficie de parques infantiles, pistas atléticas, canchas de baloncesto y volibol propuestas a construirse o reconstruirse.”

(JUVENTUD Y RECREACIÓN Y DEPORTES)

R. C. de la C. 148

Por los representantes Santa Rodríguez; Márquez Lebrón y Aponte Hernández:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, del Departamento de Transportación y Obras Públicas al Proyecto Integración Comunitaria Cañaboncito, Inc. las utilidades y estructura del plantel escolar Andrés González, sito en el Municipio de Caguas, por el valor nominal de un dólar (\$1.00), con el propósito de optimizar servicios públicos y hacer viable de forma organizada, planificada y participativa el desarrollo de programas de naturaleza socio-cultural, educativa y de salubridad que tienen como objeto principal la reconstrucción económica y beneficio general de los residentes en el Municipio de Caguas y comunidades aledañas; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN ESTE)

sar\bzs